

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 2025 .-

QUILLECO, 13 de Octubre del 2016.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, PRESENTADA POR DOÑA **CAROLINA VILLAR RIVAS**, RUT N° 11.626.795-0, DEL
GIRO "**BAZAR, LIBRERÍA Y ROPA**", CON DOMICILIO EN CALLE EUSEBIO LILLO N° 212
DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "BAZAR, LIBRERÍA Y
ROPA", A NOMBRE DE DOÑA **CAROLINA VILLAR RIVAS**, RUT N° 11.626.795-0, PARA SER
EXPLOTADA EN CALLE EUSEBIO LILLO N° 212 DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO CAMPOS VARGAS
ALCALDE DE QUILLECO (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- SCV/LCA/WVG/frc.-